

Cd. Lázaro Cárdenas, Mich, a 24 de Noviembre de 2017.

GAF-486-2017.

Asunto: Diferimiento de Fallo

LPNE No. LA-009J3A001-E214-2017.

**A TODOS LOS PARTICIPANTES
PRESENTES:**

Con referencia al Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica N° LA-009J3A001-E214-2017, para el SERVICIO DE ASESORÍA Y DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS y cuyo acto de fallo se encuentra programado para el día lunes 27 de noviembre del año en curso a las 17:00 horas.

Al respecto, se informa a los licitantes, que se difiere la fecha para dar a conocer el **FALLO** de la Licitación citada, de acuerdo a lo establecido en el art. 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 48 último párrafo de su Reglamento, el cual se llevará a cabo el día lunes **11 de diciembre del año 2017**, a las **17:00 horas**.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención al presente.

ATENTAMENTE



C.P. RICARDO TAPIA RÍOS
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p Lic. María del Pilar Calleja Ramírez.- Gerente de Comercialización de APILAC, S.A. de C.V.
Mtro. Rafael Antonio Gil Ortíz.- Titular del OIC en la APILAC, S.A. de C.V.
Lic. Francisco Oseguera Cornelio.- Subgerente Jurídico en la APILAC, S.A. de C.V.
Lic. Anna Hida Chávez Alemán.- Subgerente de Administración en la APILAC, S.A. de C.V.